



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 659 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 29 OCT 2024

VISTOS, La Carta N.º 15-2024/CHB-PIURA, con Hoja de Registro y Control N.º 06150 de fecha 20 de setiembre de 2024, Informe N.º 3052/GRP-402420, de fecha 25 de setiembre del 2024, Memorando N.º 777-2024/GRP-402000-402300, de fecha 30 de setiembre del 2024, Informe N.º 108-2024/GRP-402420-ELO, de fecha 24 de octubre del 2024; relacionada con la Liquidación del Contrato N.º 019-2024, de la Ejecución de Obra: IOARR "CONSTRUCCION DE RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA- CUI 2590970. Y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada No 006-2024/GOB.REG.PIURA-G, de fecha 04 de marzo del 2024, se firmó el CONTRATO N.º 019-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con el Contratista CONSORCIO HUACAS BAJA, con el objeto de Ejecutar la Obra: IOARR"CONSTRUCCION DE RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo monto total contrato asciende a S/. 227,595.72(Doscientos Vintisiete Mil Quinientos Noventa y Cinco con 72/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la obra materia del presente contrato, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplida las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento,

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha 08 de agosto del 2024, se recepciona la Obra: IOARR"CONSTRUCCION DE RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", en señal de conformidad por el Comité de Recepción, designado con Resolución Gerencial Subregional No 439-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 25 de julio del 2024; asimismo con el Acta de Traslado en Uso de Obra de fecha 15 de agosto del 2024, se realiza la entrega de traslado en Cesión de Uso de la Infraestructura de Construcción a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique y la JASS de la Localidad de Huacas Baja, con la finalidad de que la Municipalidad Beneficiaria asuma a partir de la fecha el Uso, Custodia, Mantenimiento, hasta que se regularice los documentos de Transferencia de la Obra, en acuerdo a la Directiva Regional N.º 11-2017/GRP-440000-440400,

Que, mediante Carta No 15-2024-CHB-PIURA, con HRyC N.º 06150 de fecha 20 de setiembre del 2024, remite Liquidación Final Técnica y Financiera de Ejecución de la Obra: IOARR "CONSTRUCCION DE RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA ", para su revisión,

Que mediante Informe N.º 3052/GRP-402420 de fecha 25 de setiembre de 2024, el Sub Director de la División de Obras, informa a lo referido a la Liquidación del Contrato de Obra: IOARR"CONSTRUCCION DE





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 659 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 29 OCT 2024

RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",

Que mediante Memorando N.º 777-2024/GRP-402000-402300 de fecha 30 de setiembre del 2024, la Oficina Sub Regional de Administración en atención al informe N° 128-2024/GRP-402000-402300-Contabilidad de fecha 27 de setiembre del 2024; remite información financiera para la revisión de la liquidación de la obra: IOARR"CONSTRUCCION DE RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",

Que, mediante Informe N° 108-2024/GRP-402420-ELO de fecha 25 de octubre del 2024, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE SI. IGV

AUTORIZADO

Contrato Original	: S/. 192,877.73
Reajuste contrato original (factor K)	: S/. (485.85)
Deducción Plan de Contingencia	: S/. (2,966.10)
Deducción por cambio de insumo	: S/. (380.34)
Reintegro por factor F CTS	: S/. 420.13

TOTAL → : S/. 189,465.57

PAGADO

Contrato Original	: S/. 189,531.29
-------------------	------------------

TOTAL → : S/. 189,531.29

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. (65.72)

2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV

3.1 AUTORIZADO	: S/. 34,103.80
3.2 PAGADO	: S/. (34,115.63)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. (11.83)

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

3.1 GARANTIA 10% RETENIDO	: S/. 22,759.57
3.2 PAGADO	: S/. 0.00





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No **659**-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

29 OCT 2024

A DEVOLVER AL CONTRATISTA	: S/. 22,759.57
4 ADELANTO DE MATERIALES	: S/. 38,575.54
4.1 AUTORIZADO	: S/. 38,575.54
4.2 PAGADO	: S/. 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	: S/. 0.00

RESUMEN

Contrato vigente S/ IGV	: S/. (65.72)
Impuesto General a las Ventas (IGV)	: S/. (11.83)
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	: S/. 22,759.57

SALDO CONTRACTUAL EN CONTRA DEL CONTRATISTA	: S/. (77.55)
GARANTIA POR DEVOLVER	: S/. 22,759.57

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación del contrato de ejecución de la Obra: IOARR "CONSTRUCCION DE RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Contratista CONSORCIO HUACAS BAJA, cuyo valor asciende a S/. 223,569.37(Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 37/100 soles), incluido IGTV, para efectos contables se adjunta los Anexos I y II de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera,

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR, que el saldo por Liquidación contractual en contra del Contratista CONSORCIO HUACAS BAJA es de S/. (77.55) (Setenta y Siete con 55/100 Soles) incluido IGTV.

ARTICULO TERCERO. - La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento al Contratista **CONSORCIO HUACAS BAJA**, del contrato de ejecución, la suma de S/. 22,759.57(Veintidós Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 57/100 Soles), equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 659 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

29 OCT 2024

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y al Contratista CONSORCIO HUACAS BAJA, A.H Tupac Amaru 2da Etapa Mz. L lote 13 distrito 26 de Octubre -Piura y correo Electrónico: consorciohuacasbaja@gmail.com

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub-Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 659 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

29 OCT 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N.º 019.2024

OBRA : "CONSTRUCCION DE RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",

ENTIDAD : GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

TIPO DE PROCESO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA. ° 006-2024-

UBICACIÓN : LOCALIDAD DE HUACAS BAJA

CONTRATISTA : CONSORCIO HUACAS BAJA

REPRESENTANTE COMUN : HERRERA GARCIA VIVIANA EVELIN

CONTRATO EJECUCION : CONTRATO N.º 019-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH

MONTO CONTRATO OBRA : S/. 227,595.72 C/IGV

FECHA FIRMA DE CONTRATO : 27 DE MARZO DEL 2024

FECHA DE INICIO DE OBRA : 07 DE MAYO 2024

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA : 60 DIAS CALENDARIO

COORDINADOR DE OBRA : Ing. CARLOS LEON TIQUILLAHUANCA.

FECHA TERMINO PLAZO REAL : 05 DE JULIO DE 2024.

FECHA DE RECEPCION DE OBRA : 08 DE AGOSTO DE 2024

FECHA ACTA DE CESION EN USO : 15 DE AGOSTO DE 2024

COSTO TOTAL DE LA OBRA : S/. 223,569.37 I/IGV.



